



VI LEGISLATURA NÚM. 109

12 de abril de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0213 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con modificaciones legislativas para potenciar las policías locales.

Página 3

6L/PNL-0214 Del **GP Popular**, sobre medios para los alumnos motóricos del Valle de Aridane.

Página 3

6L/PNL-0215 Del **GP Popular**, sobre especialidades en la zona de salud básica de Icod de los Vinos.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0872 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre asunción por Promotur Turismo Canarias, SA, del personal de Saturno, SA, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 5

6L/PO/C-0873 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre personal de Saturno, SA, no traspasado a Promotur Turismo Canarias, SA, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 5

6L/PO/C-0874 De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre mejoras de las comunicaciones marítimas con El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 6

6L/PO/C-0875 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre antenas parabólicas y codificadores para la señal de la Televisión Autonómica en centros canarios en Venezuela, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 6

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0213 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con modificaciones legislativas para potenciar las policías locales.*(Registro de entrada núm. 2.204, de 27/3/06.)***PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con modificaciones legislativas para potenciar las policías locales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley "Potenciación del papel de la policía local en el mantenimiento de la seguridad ciudadana", a instancias del diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España el mantenimiento de la seguridad ciudadana viene actualmente encomendado de manera principal a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de acuerdo con lo establecido en la *Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad*. En relación con las policías locales, la ley orgánica estableció que su papel en materia de seguridad ciudadana se "limitaría" a las diligencias de prevención y evitación de delitos y a participar en funciones de policía judicial, auxiliando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La realidad actual, transcurridos casi veinte años desde la aprobación de la mencionada ley orgánica, muestra que el papel de las policías locales en la garantía de la seguridad ciudadana es cada día mayor.

El número y la tipología de las intervenciones en materia de seguridad ciudadana de los Cuerpos de Policía Local se han incrementado exponencialmente en los últimos años, y se ha elevado también el número de efectivos de policías locales en nuestros municipios. El marco establecido originariamente por la Ley Orgánica 2/1986 ha quedado superado por la fuerza de los hechos.

Junto con el reforzamiento del papel de las policías locales en materia de seguridad ciudadana, es también necesario arbitrar medidas para paliar la situación de aquellos municipios en donde no existe Cuerpo de Policía Local, o el número de efectivos de éste no son suficientes para el mantenimiento de unas prestaciones adecuadas. Para dar respuesta a esta necesidad, ha de modificarse la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el objeto de permitir que los municipios puedan compartir efectivos de policía local, mediante los correspondientes acuerdos entre los mismos.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de la Nación para que promueva de manera urgente las oportunas modificaciones en la legislación estatal a fin de potenciar el papel de las policías locales en el mantenimiento de la seguridad ciudadana, y de establecer la posibilidad de que puedan compartirse por diversos municipios servicios policiales locales."

Canarias, a 27 de marzo de 2006.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0214 Del GP Popular, sobre medios para los alumnos motóricos del Valle de Aridane.*(Registro de entrada núm. 2.205, de 27/3/06.)***PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Popular, sobre medios para los alumnos motóricos del Valle de Aridane.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley sobre “Continuidad de estudios de los alumnos motóricos”, a instancias del diputado, D. Ernesto Aguiar Rodríguez, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En la comarca oeste de la isla de La Palma se viene produciendo una situación que impide que alumnos con discapacidad física o motórica puedan finalizar sus estudios de Bachillerato.

Los alumnos de la citada comarca mientras estudian ESO son derivados al IES El Paso, por ser el único de la comarca sin barreras y que permite la accesibilidad de estos alumnos motóricos.

Dado que este instituto no imparte Bachillerato, al finalizar la ESO estos alumnos tendrán que tratar de estudiar en los institutos de Los Llanos, que no son accesibles, por cuyo motivo fueron derivados durante la ESO, o lo que es más lamentable, dejar de estudiar.

Por todo ello, y considerando esta situación como tremendamente discriminatoria e injusta, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar los medios necesarios para garantizar que los alumnos motóricos de la comarca del Valle de Aridane puedan continuar sus estudios en centros de Bachillerato accesibles que permitan su plena integración en las mejores condiciones.”

Canarias, a 24 de marzo de 2006.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0215 Del GP Popular, sobre especialidades en la zona de salud básica de Icod de los Vinos.

(Registro de entrada núm. 2.491, de 31/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del GP Popular, sobre especialidades en la zona de salud básica de Icod de los Vinos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre “La mejora de la zona de salud básica de Icod de los Vinos”, a instancias de la diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona de salud básica de Icod de los Vinos abarca los municipios comprendidos entre Buenavista del Norte y La Guancha, con una población aproximada de sesenta mil habitantes e importantes carencias en materia de infraestructuras viarias y transportes, siete municipios que reciben atención en el Centro de Salud de Icod de los Vinos.

Se trata de un centro pequeño que presenta importantes carencias en distintas especialidades, que propicia que no pocos pacientes deban recorrer muchos kilómetros para recibir tratamiento adecuado y especializado para determinadas dolencias, o bien para que se haga el seguimiento a un tratamiento concreto.

El citado centro no cuenta con especialistas de cardiología, traumatología, ginecología, urología y dermatología, por lo que las personas que residen en esta parte de la isla deben desplazarse a los centros de salud de La Orotava y el Puerto de la Cruz para recibir atención específica.

Se han dado casos de pacientes aquejados de una enfermedad que debería ser tratada por estos especialistas que han fallecido antes de recibir su primera cita, lo que supone una situación intolerable en pleno siglo XXI. Esta situación ha motivado que la sanidad privada esté dando salida en la comarca a demandas que deberían haber quedado cubiertas por la sanidad pública.

Dada la situación de abandono de los ciudadanos de estos municipios del norte de Tenerife y la falta de médicos especialistas, cientos de personas deben desplazarse a diario hasta el Valle de La Orotava para

ser tratados. Pongamos el caso de un paciente de Buenavista del Norte o de El Tanque que, para hacerse un electrocardiograma o una simple inspección ginecológica, debe recorrer cerca de cuarenta kilómetros hasta encontrar el primer centro de salud que disponga de personal especializado e infraestructuras para atenderle.

Debemos sumar a todo lo expuesto que, a la gran cantidad de pacientes que genera la zona básica de salud de Icod de los Vinos, hay que unir los propios del Valle de La Orotava, que deben ser tratados en los dos centros citados. Esto se ha traducido en una grave masificación y varios meses de lista de espera para especialidades como urología o ginecología, o varias semanas para traumatología.

Se trata de especialidades que requieren atención inmediata y que se encuentran con que, en no pocos casos, deben soportar una espera de más de seis meses. Esto supone que para una simple fractura, los vecinos de la zona tengan que acudir a los servicios de urgencia de los hospitales de referencia, ya colmatados de por sí, o a la sanidad privada, cuando

su caso podría ser atendido en un centro de salud de la sanidad pública.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. La implantación de estas especialidades en la zona de salud básica de Icod de los Vinos, con el fin de evitar el desplazamiento de los vecinos de los municipios que comprende a los centros ubicados en el Valle de La Orotava.

2. La adopción de un plan de choque específico para la zona de salud básica de Icod de los Vinos, que permita dar salida a los ciudadanos que se encuentran en lista de espera de las especialidades citadas que, a su vez, supondría agilizar la situación de los centros de salud de La Orotava y del Puerto de la Cruz.”

Canarias, a 30 de marzo de 2006.- LA PORTAVOZ ADJUNTA, Cristina Tavío Ascanio.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0872 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre asunción por Promotur Turismo Canarias, SA, del personal de Saturno, SA, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.334, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre asunción por Promotur Turismo Canarias, SA, del personal de Saturno, SA, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el criterio empleado por su consejería a la hora de la asunción por Promotur Turismo Canarias, SA, del personal de Saturno, SA?

Canarias, a 27 de marzo de 2006.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

6L/PO/C-0873 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre personal de Saturno, SA, no traspasado a Promotur Turismo Canarias, SA, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.335, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.2.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre personal de Saturno, SA, no traspasado a Promotur Turismo Canarias, SA, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de su consejería en relación al futuro del personal que permanece en Saturno, SA, y que no ha sido traspasado a Promotur Turismo Canarias, SA?

Canarias, a 27 de marzo de 2006.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

6L/PO/C-0874 De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejoras de las comunicaciones marítimas con El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.452, de 29/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.3.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejoras de las comunicaciones marítimas con El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Contempla su consejería mejoras en la prestación de las comunicaciones marítimas con El Hierro?

Canarias, a 29 de marzo de 2006.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

6L/PO/C-0875 De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre antenas parabólicas y codificadores para la señal de la Televisión Autónoma en centros canarios en Venezuela, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 2.490, de 31/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.4.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre antenas parabólicas y codificadores para la señal de la Televisión Autónoma en centros canarios en Venezuela, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

PREGUNTA

D.^a Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 191 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

¿Cuáles son las prioridades que ha establecido la dirección de la Radiotelevisión Canaria en la distribución de antenas parabólicas y codificadores para la captación de la señal de la Televisión Autonómica en los diferentes centros canarios existentes en Venezuela?

Canarias, a 30 de marzo de 2006.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.
